

PA

Nacional
la Austral

Río Gallegos, 20 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05520-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el pago efectuado de la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$8.220,17) correspondientes al servicio de restaurante ofrecido en el Encuentro Regional "El aporte de la Universidad Argentina en una estrategia de desarrollo nacional con justicia social" realizado en la ciudad de El Calafate, a favor de la empresa "5M PATAGONIA";

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el pago efectuado de la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$8.220,17) correspondientes al servicio de restaurante ofrecido en el Encuentro Regional "El aporte de la Universidad Argentina en una estrategia de desarrollo nacional con justicia social" realizado en la ciudad de El Calafate, a favor de la empresa "5M PATAGONIA".-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR, con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores - FINALIDAD: 3- Servicios Sociales - FUNCION: 4- Educación y Cultura - Programa: 45 - Infraestructura - Actividad: 08 - Rectorado - Inciso:

3.2.1. Alquiler de edificios y locales.....	\$1.710,33
3.2.9. Otros n.e.p.....	\$ 499,28
3.5.9. Otros n.e.p.....	\$ 406,56
3.9.4. Gastos protocolares.....	\$5.604,00
TOTAL INCISO 3	\$8.220,17

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, la Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Jc. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° 233 -2006.-